

JUZGADO FEDERAL

El Sr. Juez a cargo del juzgado de de distrito en lo laboral N° 2 de Rosario, Dr. Fabián Nahuel Vega, Secretaría del Dr. Ramiro Luna, en la causa iniciada Juzgado Laboral N° 2 de Rosario s/Destrucción de documental, Expte. 997/11, hace saber que conforme la Resolución N° 1644 del 28 de Agosto de 2017, se ha resuelto: 1. Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado para su reserva en expedientes que registren una antigüedad igual o superior a diez años a contar desde el día de la fecha y que no hayan tenido movimiento procesal desde el día 28 de Agosto de 2016 (en forma acumulativa). 2. Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL en tres oportunidades durante 20 días y dos avisos en el diario "La Capital" de Rosario -uno de ellos en día domingo, siendo tentativo los días 24 y 27 de Septiembre del corriente- haciendo así saber lo dispuesto en el punto 1° y que quienes deseen recuperar documentación y cualquier otro sobre incluida en los considerandos precedentes, podrán hacerlo hasta el día 03 de Noviembre de 2.017 por Secretaría y en día y hora de despacho, bajo pertenente recibo; luego de ello, no se admitirá reclamo alguno. 3. Publicar desde el 04 de Septiembre de 2.017 hasta el 03 de Noviembre de 2.017 (fecha de remisión de los efectos al Archivo para la destrucción) tanto en los estrados del Juzgado, como en el acceso a la Secretaría, al despacho del Sr. Juez; en el ámbito de la Sala de audiencia y el hall de ingreso al Palacio de Tribunales (Calle Balcarce), y comunicar a la Excma. Cámara de Apelaciones, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y a los colegios de Abogados y de Procuradores la decisión respectiva. 4. Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario y la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe requiriendo, a ésta última las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Autos: "Juzgado Laboral N° 2 de Rosario s/Destrucción", Expte. 997/11. Rosario, 29 de Agosto de 2017. Dr. Luna, Secretario.

S/C 333955 Sep. 12 Sep. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Evaristo Rubén Nuñez, D.N.I. N° 7.880.329, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: NUÑEZ EVARISTO RUBÉN s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02884644-1. Secretaría. Rosario, 15/08/2017. Erica E. Ferrario, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 331777 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación de Rosario, Juez: Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria. Dra. Silvina L. Rubulotta, dentro de los autos caratulados CENTRO DE AYUDA MUTUA ENTRE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y AFINES DE ROSARIO c/VERA, MIGUEL ALEJANDRO y Otros s/Juicio Ejecutivo; Expte 21-02837518-9, se notifica al Sr. Vera, Roque Fabián, D.N.I. 27.715.858, de la siguiente resolución N° 1568/2017, de fecha 29 de Agosto de 2017 la cual dice "Rosario, 29 de agosto de 2017. Y Vistos. Y Considerando. Fallo: 1) Ordenar seguir

adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 CPCCSF). 3) Regular los honorarios del Dr. Rodrigo Jesús Seminario en la suma de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200) (1,70 unidades jus). Dicha suma será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, que serán abonados por quien corresponda. Adquirida firmeza, los honorarios devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el B.C.R.A. (art. 768 Inc. c) CCCN). Acompañé constancia de A.F.I.P. Actualizada. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02837518-9)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Rosario, de 2017. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 33 333998 Sep. 12 Sep. 14

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos "GIANGUZZO SALVADOR s/Quiebra", CUIJ 21-02869362-9, por Resolución Nº 1542 de fecha 28/08/17, se ha declarado la quiebra de Salvador Gianguzzo, DNI Nº 11.873.333, con domicilio real en calle Montevideo 1289, 5º B de la ciudad de Rosario; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando: al deudor para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria, Rosario, 29 de Agosto de 2017. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

S/C 333997 Sep. 12 Sep. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, ha dispuesto en los autos caratulados: RAMAJO VERÓNICA ANDREA c/VICENTE LAUREANA s/Prescripción adquisitiva; (Expte. 898/2009; CUIJ: 21-00801655-8) llamar a los herederos, acreedores o legatarios de Laureana Vicente para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley (597 CPC). Rosario, Septiembre de 2017. Dra. Mónica Klebcar - Juez; Dr. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 334103 Sep. 12 Sep. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, hace saber que en los autos caratulados: RAMAJO VERÓNICA ANDREA c/VICENTE LAUREANA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 898/2009- CUIJ 21-00801655-8, se ha dispuesto citar y emplazar a Laureana Vicente a que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía en la acción de prescripción adquisitiva iniciada en fecha 17/09/2009 en relación al inmueble designado como Lote 6 manzana D Plano 76429/1973 ubicado en la localidad de Ibarlucea, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe. Dra. Mónica Klebcar -Juez.- Dr. Dra.

Marianela Godoy- Secretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 33 334102 Sep. 12 Sep. 14

En los autos caratulados: SOLSIS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. 268/2017 y SOLSIS SOFTWARE FACTORY S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nro. 269/2017 ambos en trámite por ante el Juzgado Ira. Inst. Civil y Comercial 15ta. Nominación de Rosario cargo del Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei se ha dictado lo siguiente: N° 114 F° 316 Resolución 2443 Rosario, 15/08/2017 VISTOS: Los autos SOLSIS SRL s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 268/2017, y su acumulado por agrupamiento "SOLSIS SOFTWARE FACTORY S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 269/2017 en los que se presenta el señor Guillermo Oscar Garnica en su carácter de socio gerente de SOLSIS S.R.L. dentro de los autos: SOLSIS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 268/2017 y en su carácter de presidente del Directorio de Solsis Software Factory S.A. Dentro de los autos: SOLSIS SOFTWARE FACTORY S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nro. 269/2017, ambas con domicilio en calle Mitre 1146 Planta Alta de Rosario, se ha resuelto Declarar abierto el concurso preventivo en caso de agrupamiento de la firma SOLSIS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" al Tomo 148, Folio 9329, Nro. 1189 el 05 de Agosto de 1997 y sus modificaciones, con domicilio legal en calle Mitre 1146 planta alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su acumulado por agrupamiento: "SOLSIS SOFTWARE FACTORY S.A.", inscripta mediante Escritura Pública Nro. 76 por ante el Escribano Carlos Arroyo, con domicilio legal en Pasaje Carabelas 235 Piso 3 Capital Federal. La Resolución N° 2443 del 15/08/2017 fue ampliada por Resolución T 115, F 128, Resolución 2697 del 04/09/2017 en el sentido de hacer saber resultó designada en autos como Sindico la C.P. JESICA ANABEL VENDITTI, quien aceptó el cargo en debida forma constituyendo domicilio legal en calle Córdoba 1452 Piso 1 Oficina E de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Se ha fijado el día 16/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, debiéndose presentar el informe individual en fecha 09/02/2018 y el informe general en fecha 10/04/2018 (art. 14 inc. 9 L.C.Q). El período de exclusividad vence el 31/10/2018 la audiencia informativa se fijó para el día 24/10/2018 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, (autos: "SOLSIS SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. 268/2017), y su acumulado por agrupamiento SOLSIS SOFTWARE FACTORY S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 268/2017). Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Forense. Dra. Mariana Parera, Prosecretaria.

\$ 165 334111 Sep. 12 Sep. 18

En los autos caratulados: IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. c/PELLUZI JUNIOR CEZAR s/Cobro de pesos; CUIJ 21-12236114-1, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. González, Juez - Dra. Kabichian, Secretaria, se ha ordenado notificar al Sr. Marcos Cezar Pelluzi Júnior, lo siguiente: "Rosario, 21 de Septiembre de 2016. Informándose verbalmente por secretaría en este acto que la parte emplazada Marcos Cezar Pelluzi Junior no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 3 del CPCC). Expte. 1043/15. Fdo. Dr. González, Juez - Dra. Kabichian, Secretaria. Rosario, 23 de Agosto de 2017. Dra. Isa Paiva, Prosecretaria.

\$ 33 333996 Sep. 12 Sep. 14

En los autos caratulados: IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. c/PIOGGIA S.R.L. s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 226/17, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Klebcar, Juez - Dra. Godoy, Secretaria, se ha ordenado notificar a la firma PIOGGIA SRL, lo siguiente: Rosario, 17 de Marzo de 2017. Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado a fs. 1/4 que deberá certificar previamente. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si la sociedad demandada funciona allí, y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Al pedido de embargo de caja, previamente acredite que el comercio "Seco Point" del shopping Alto Rosario pertenece a la sociedad demandada. Fdo. Dra. Klebcar, Jueza - Dra. Godoy, Secretaria. Otro Decreto: Rosario, 13 de Junio de 2017. Por ampliada la demanda por el monto expresado. Téngase presente y hágase saber. Fdo. Dra. Klebcar, Jueza - Dra. Godoy, Secretaria. Otro Decreto: Rosario, 04 de Julio de 2017. Por ampliada la demanda por el monto expresado. Téngase presente y hágase saber. Fdo. Dra. Klebcar, Jueza - Dra. Godoy, Secretaria. Rosario, 1 de Septiembre de 2017.

\$ 52,50 334000 Sep. 12 Sep. 14

En los autos: API c/INVERSIONES ESTRATEGICAS S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. 633/2016, CUIJ Nº 21-02863752-4, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti, Secretaria de la Dra. Gabriela B. Cossovich, se, ha dispuesto lo siguiente: "Tomo: 107 Folio: 334 Resolución: 3379. Rosario, 04 de Noviembre de 2016. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la copia de poder general acompañado, acuérdesse la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de Apremio contra: INVERSIONES ESTRATEGICAS S.A. con domicilio en calle: Juncal Nº 2842 PB F de Rosario, agréguese a autos las constancias que acompaña. Cítese de remate a al/os demandado/s, con la prevención que si no opone excepciones dentro del término de ley, se llevara adelante la ejecución. Atento lo peticionado, Trábase Embargo sobre los bienes del demandado por el capital reclamado - \$ 74.286,05, con más la suma de \$ 22.285,81, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. Desígnase Oficiales de Justicia Ad-hoc a la Dra. Lorena Brica y/o al Dr. Martín Gonella, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Al punto 5) oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 334047 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos

caratulados: ROGIRO ACEROS S.A. c/SEGREL S.A. s/Cobro de Pesos, Expte. N° 21-01446921-1 (540/2014), se cita, llama y emplaza a la parte demandada SEGREL S.A., con domicilio en calle Berutti N° 760, Las Heras, Mendoza, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Se ha dictado lo siguiente: Rosario 15/10/2014. Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada sobre 348/14. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y Viernes para notificación en la oficina. Expte. Nro. 540/14 Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, de 2017.

S/C 334082 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de FORLA, JUAN CARLOS - DNI N° 10.866.455, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02884822-3). Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 333932 Sep. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nom. Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados: REDONDO, OSVALDO HECTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-02883650-0, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Redondo, Osvaldo Héctor D.N.I. N° 11.272.901, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Tribunal a cargo de la Dra. Agustina Filippini - Secretaria - Dr. Fabián Daniel E. Bellizia - Juez. Rosario, 30 de Agosto de 2017. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 45 333929 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SOTELO, BASILIA MAGNA - DNI N° 2.426.637, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02884817-7). Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 333931 Sep. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, Secretaria Dra. María Belén Baclini, se dispuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Margarita Grande, D.N.I. 2.070.594, a que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos por el término de diez (10) días. Autos: GRANDE, MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ 21-02885226-3. Secretaría, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 333969 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler, Secretaría Autorizante de la Dra. Myriam R. Huljich, dentro de los caratulados: GRANDI SEGUNDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02883544-9, hace saber a los herederos, acreedores y/o legatarios de Grandi Segundo Enrique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos; conforme lo previsto por el C.C. y C. N. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24 de Agosto de 2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 334095 Sep. 12 Sep. 25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juana Elena Contreras (L.C. 1.099.137) y Felipe Luna (L.E. 2.165.971) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Autos: Contreras, Juana Elena y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 721/1989). Rosario, 1 de Setiembre de 2017. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 334063 Sep. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria Dra. Gabriela Cossoyich, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: María Idolinda Villarreal (LC 6.010.538) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. VILLARREAL, MARÍA IDOLINDA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-02859970-3). Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario E/S.

\$ 45 334065 Sep. 12

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria Dra. Elvira Sauan, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Miguel Angel Manin (DNI 5.502.607) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. MANIN, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02885286-7). Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario E/S.

\$ 45 334066 Sep. 12

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Norma Susana Cazzoli, (DNI 5.701.848), falleció el día 7 de Agosto de 2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Mónica Guida. Expte. CAZZOLI, NORMA SUSANA s/Sucesorio; CUIJ 21-02867994-4. Secretaría, Rosario, 4 de Setiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 334056 Sep. 12

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Roberto Felipe Ramón Oviedo Aragón (DNI 6.052.156) falleció el día 25/01/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida. Expte. OVIEDO ARAGÓN, ROBERTO FELIPE RAMÓN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02881185-0. Rosario, 25 de Agosto de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 334057 Sep. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Juan Rodolfo Miguel Sensi (DNI 5.999.465) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. SENSI, JUAN RODOLFO MIGUEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-02885282-4). Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 334067 Sep. 12 Sep. 25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: JOSÉ VICENTE PENSATTO (LE 6.031.577) y LUISA CARMEN SÁNCHEZ (LC 3.895.182) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. PENSATTO, JOSÉ VICENTE y Otros s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02885123-2). Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 334068 Sep. 12 Sep. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: ALEGRECHY LUIS OSVALDO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02884928-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Luis Osvaldo Alegrechy, L.E. 5.975.237, y doña María Esther Martínez, LC: 5.568.492, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 04 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 333964 Sep. 12 Sep. 18

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Alcira Listre (DNI 3.683.644) falleció el día 30/12/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida Expte. LISTRE, ALCIRA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02845207-9. Secretaría, Rosario, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 334058 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario/se hace saber que en los autos caratulados: CARDOSO JOSÉ GERMÁN s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02884841-9, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Germán Cardoso, DNI 6.075.298, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretario, Santiago M. Malé Franch. Rosario, 4 de Septiembre de 2017.

\$ 45 334093 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados FONT AMALIA TERESA HAYDEE s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02884841-9 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Amalia Teresa Haydee Font, DNI 1.682.439, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretario, Santiago M. Malé Franch. Rosario, 4 de Septiembre de 2017.

\$ 45 334094 Sep. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: BORRACCINI ENRICA s/Sucesorio; CUIJ 21-02882918-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Enrica Borraccini, DNI 93.560.509, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 333965 Sep. 12 Sep. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: GAZQUEZ SANTINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02883157-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Santina Gazquez, DNI 2.632.382 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 04 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 333966 Sep. 12 Sep. 18

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Angel Juan Gasparini (DNI 5.994.5141) falleció el día 17/05/15, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida Expte. Gasparini, Angel Juan s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02884938-6. Secretaría, Rosario, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 334060 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro

de los autos caratulados SCOLLO SALVADOR ALCIDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02877511-0 se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Salvador Alcides Scollo, DNI 6.117.577, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 30 de Agosto de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria. Dra. Mónaco, Secretaria E/S.

\$ 45 333968 Sep. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos TOME MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02883731-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María del Carmen Tome, LC: 3.211.575, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 05 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 333970 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BISIGNANI DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02882995-4 se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Daniel Alberto Bisignani, DNI: 6.057.007, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 30 de Agosto de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 333971 Sep. 12

El señor Juez de 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Héctor Ruggieri, LE N° 3.693.909, falleció el día 11/08/1996 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Mónica Guida. Secretaria Subr.. Autos: RUGGIERI, HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02882604-1. Secretaría, Rosario, 5 de Septiembre de 2017.

\$ 45 333930 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados DI CILLO CLELIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02881716-6, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CLELIA DI CILLO, DNI: 93.680.902 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Rosario, 30 de Agosto de 2017. Dra. M. Eugenia Sapei, Secretaria. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 333972 Sep. 12

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: KIERSKI ARSENIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-01565259-1, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Juan Ramón Biffi, DNI: 5.967.936, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 05 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 333974 Sep. 12 Sep. 14

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: MUÑOZ MARÍA ROSARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01536300-9, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Ubaldo Pedro Di Marco, LE 3.689.668, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 04 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 333976 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: PROVENZANO, JOSÉ RICARDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02883474-5 (593/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Ricardo Provenzano, D.N.I. N° 6.025.749, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 334085 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos

caratulados CAMINOS, MONICA LILIANA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02884137-7 (632/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mónica Liliana Caminos, D.N.I. N° 13.077.713, por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 334086 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GORRICHIO, LUCIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02881367-5 (464/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Lucia Gorrichio, D.N.I. N° 6.633.353 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 334090 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Charre Aurora Estela, L.C. 0.741.434, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CHARRE AURORA ESTELA s/Declaratoria de herederos; Expte. 764/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 334101 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Peña Guillermo Enrique DNI 3.690.022 y de Tokarchi Aurora Argelia, L.C. 9.304.618, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PEÑA GUILLERMO ENRIQUE y Otros s/Sucesorio; Expte. 397/17. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 334100 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: VOLTURO, CARMELO y Otros s/Declaratoria de herederos; 21-02884687-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Martha Fara, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Agosto de 2017. Eliana G. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 45 333995 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BAREMBOUM, BORIS s/Declaratoria de herederos; 21-02882659-9, se cita por edictos que deberán publicarse por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Boris Baremboum, DNI N° 6.022.890, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 31 de Agosto de 2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 333994 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: VELAZQUEZ, ELISA EMILIA s/Sucesorio; 21-02885399-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Elisa Emilia Velazquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Setiembre de 2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 333992 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: TROVATO, SALVADOR AUGUSTO s/Sucesorio; 21-02885769-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Salvador Augusto Trovato, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Setiembre de 2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 333990 Sep. 12

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/DI GREGORIO, JORGE ALBERTO y Otra s/Demanda Ejecutiva; (Expte. 1384/10) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Alberto Di Gregorio a estar a derecho bajo apercibimientos legales. (Art. 597 CPCCSF). Firmat, 21 de Abril de 2017. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 334018 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/DI GREGORIO, JORGE ALBERTO y otra s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1382/2010)" se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Alberto Di Gregorio a estar a derecho bajo apercibimientos legales. (Art. 597 CPCCSF). Firmat, 24 de Agosto de 2017. Laura Barco, secretaria.

\$ 45 334022 Sep. 12

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL SAN MARTÍN DE AREQUITO LTDA. s/Ejecución Fiscal, Expte. 635/2012, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura S. Babaya (Juez), Santiago N. López (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: 7º LXXXVI Fº 237, Nº 422. Casilda, 31 de Marzo de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandado llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerandos precedentes. Costas a la demandada (Art 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla definitiva de captare intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Roxana Corbacho (Juez Subrogante en Suplencia), Dr. Santiago N. López (Secretaria). Casilda, 6 de Julio de 2017.

S/C 334044 Sep. 12 Sep. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo del Dr. José María Fidelibus (Juez), Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado el fallecimiento de Dionisio Oscar Pérez con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. (Autos PÉREZ DIONISIO OSCAR s/Sucesión; Expte. Nº 1067/12). Fdo. Dr. José María Fidelibus (Juez); Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).

\$ 45 333944 Sep. 12

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado los fallecimientos de Domingo Pedro Carranza y de Matilde Rosa Bianchini con las partidas de defunción acompañadas, declárense abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el termino de ley. (Autos BIANCHINI, MATILDE R. Y GARBANZA DOMINGO P. s/SUCESIÓN; Expte. Nº 554/12) - Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez) - Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 45 333941 Sep. 12

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo del Dr. José María Fidelibus (Juez), Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado los fallecimientos de Alberto Domingo Giaimerlera con la partida de defunción acompañada, declárense abiertos sus juicios de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. (Autos GIAIMERLEBA ALBERTO D. s/Sucesión; Expte. Nº 536/12) - Fdo. Dr. José María Fidelibus (Juez) - Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario).

\$ 45 333948 Sep. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), en los autos caratulados CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/SALINA DECUD HUGO s/Ejecutivo; Expte. N° 637/12, se ha dispuesto lo siguiente San Lorenzo, 13 de Agosto de 2012. 1) Por presentada, domiciliada, en el carácter expresado, a mérito del poder acompañado que se agrega. Agréguese la documental acompañada. 2) Por iniciada la presente demanda ejecutiva. 3) Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. 4) Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, por el porcentaje de ley, hasta cubrir la suma de \$ 7,512,34 con más la de \$ 2,254, estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a fin de que retenga mensualmente las sumas resultantes y las deposite en una cuenta que se abrirá al efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe SA suc. San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/SALINA DECUD HUGO s/Ejecutivo; Expte. N° 637/12. Fdo. Dra. Baro (Secretaria) Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 334078 Sep. 12 Sep. 14

Por orden del Sr. Juez de Familia de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Escala (Juez) Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti dentro de los caratulados DÍAZ, MARIANA c/DUARTE BRITZ, DERLIS s. Autorización para salir del País", Expte. 679/15, se ha dispuesto que se notifique mediante edicto judicial las siguientes providencias que se transcriben a continuación: "En fecha 14/08/17, comparece la Sra. Mariana Díaz, con el patrocinio letrado de la defensora General, y manifiesta que se notifica del decreto precedente y, atento a que se desconoce el domicilio del Sr. Duarte Britz como fue acreditado en autos oportunamente, solicita se notifique por edictos. Y firmó, conste (expte. 679/15).Fdo. Mariana Díaz. Fdo. Dra. María Gabriela Wagner Defensora General Distrito Judicial N° 12. San Lorenzo, 15/08/17. Téngase presente, como lo solicita.-(expte. 679/15). Fdo. Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). Fdo. Dr. Escola (Juez)."En consecuencia se cita al Sr. Derlis Duarte Britz. Para Defensoria sin Cargo.

S/C 334077 Sep. 12 Sep. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, Acreedores y Legatarios de doña CLORINDA ERMINDA MASSACCESI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 16 de Agosto de 2017. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 334079 Sep. 12 Sep. 25

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL LIBRADO GONZÁLEZ, D.N.I. 16.479.885, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 04 de Septiembre de 2017. Dra. María Amalia Lantermo. Secretaria. Fdo. Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 333975 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Tercera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de San Lorenzo, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FIBRINA ASSUNTA DI LANZO por diez días para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos, legales. San Lorenzo, febrero de 2017. Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Jueza), Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 333977 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Josefina Antonia Barrera y don Mario Dionisio Salvador Balvo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BARRERA, JOSEFINA A. BALVO, MARIO DIONISIO S. s/Sucesión; Expte. Nº 45/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 5 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 333978 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causantes doña Norma Tola, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TOLA, NORMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 436/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 333979 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causantes don Victorio José Rigoni y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RIGONI, VICTORIO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 968/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 333980 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Lara, Guido Mariano y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LARA, GUIDO MARIANO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 6/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 333982 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Antonio Felix Seriani y doña María Francisca González y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SERIANI, A-FELIX Y OTRA s/Sucesión; Expte. Nº 78/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 333983 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Delia Dimaio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a

estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados DIMAIO, DELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 381/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 4 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 333984 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Carlos Flores, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FLORES, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; Expte. Nº 512/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 333985 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Rodolfo Rodríguez, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, JUAN RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 390/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 333986 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Carlos Fiore, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FIORE, JUAN CARLOS s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 459/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 333987 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Beatriz Jacinta Garciandia, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GARCIANDIA, BEATRIZ J. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 428/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 333989 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Rina Noemí Tozzi, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TOZZI, RINA NOEMI s/Sucesión; Expte. Nº 995/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 333991 Sep. 12 Sep. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Jorge Benito Moreno, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MORENO, JORGE BENITO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 146/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 1 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 333993 Sep. 12 Sep. 25

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "PEREYRA, ADOLFO c/CHIAVON CARLA LEONELLA y BIANCA RENE s/Revocación de la donación, Expte. 458/112, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo de la Señora Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dr. Mauro Bonato, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C modificado por ley 11.287, que se ha decretado: " Villa Constitución, 26 de Julio de 2017.- Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido los demandados a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para el sorteo de Defensor de oficio, fijase audiencia el día 19 de Septiembre de 2017 a las 9 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL con lo dispuesto con el arts. 67 y ce del CPCC.- Expte. N° 459/12. Firmado: Ferrari (Jueza) - Bonato (Secretario).

\$ 45 334104 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BACCELLI GUIDO OMAR J. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 563/2017, se cita al Sr. Baccelli Guido Omar José y/o Baccelli Daniel Eduardo y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 6016/0, Sección RE (36), manzana OOE, parcela 14, calle V. Cernjak Nro. 948, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2017. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 334016 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BENÍTEZ LUIS RAMÓN y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 562/2017, se cita al Sr. Benítez Luis Ramón y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 8430/1, Sección Luzuriaga (38), manzana 009, parcela 19, calle C. Lassaga Nro. 4969, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2017. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 334014 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de. Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RAMOS EDMUNDO J. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 565/2017, se cita al Sr. Ramos Edmundo Julio y/o Suárez Pablo Andrés y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 12298/6, Sección V. Fernández (46), manzana, OOM,

“parcela 25, calle M. Quintana Nro. 1353, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2017. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 334013 Sep. 12 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Sra. Jueza; Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BARRETO FLORENCIO y Otros s/Apremio Fiscal”, Expte. 454/2017, se cita al Sr. Barreto Florencio y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 8736/1, Sección Luzuriaga (38), manzana 016, parcela 24, calle H. Tello Nro. 4731, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

S/C 334012 Sep. 12 Sep. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña ETELVINA GUZMAN, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 930/2017. Rufino, 31 de Agosto de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 333963 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho

sobre los bienes de la herencia de doña ROSALÍA OCTAVIA BELZER, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 929/2017.- Rufino, 31 de Agosto de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 333962 Sep. 12 Sep. 18

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 8 de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO ELENO GIL, D.N.I. 6.100.528, fallecido el día 01 de Junio de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Expte. 752/2017). Melincué, 29 de Agosto de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 334011 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña María Luisa Iraola Ibero, D.N.I. Nro. 5.826.349.- Autos: "AGUILA, RAUL RUBEN e IRAOLA IBERO, MARÍA LUISA s/Sucesorios" (Expte. Nro. 912/2017). Melincué, 31 de Agosto de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 333926 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don Raúl Rubén Aguila, D.N.I. Nro. 5.978.195.- Autos: "AGUILA, RAÚL RUBÉN e IRAOLA IBERO, MARÍA LUISA s/Sucesorios" (Expte. Nro. 912/2017). Melincué, 31 de Agosto de 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 333927 Sep. 12 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito No 8, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Dona María Rosa Bernabei, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "BERNABEI, MARÍA ROSA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 874/17). Melincué, 29 de Agosto de 2017. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 334015 Sep. 12 Sep. 25
